

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

2483 *Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 99 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y en los artículos 24 y 31 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.Uno.3.I) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para el año 2019, en el que se establece que, dentro del límite de la tasa de reposición, fijada en el 100 %, cada Universidad podrá destinar parte de las plazas que se autoricen para el ingreso como profesor contratado doctor, en los términos previstos en el artículo 52 de la citada ley orgánica.

Este Rectorado, previa autorización mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2019 de la Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED para el año 2019, y en aplicación de la Resolución de la UNED de 25 de noviembre de 2019 por la que se publica dicha Oferta de Empleo Público (BOE de 5 de diciembre de 2019), ha resuelto convocar concurso para la provisión de las plazas que se relacionan en el anexo I, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de 17 de diciembre de 2019.

Bases

1. Régimen de los contratos

Conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 162 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y en el artículo 24 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED, los contratos serán de carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

2. Requisitos generales de los candidatos

2.1 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.2 No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.

2.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4 Los contratos no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

3. Requisitos específicos de las plazas convocadas

3.1 Estar en posesión del título académico de Doctor.

3.2 Haber recibido la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para ser contratado como Profesor Contratado Doctor en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los requisitos enumerados en la presente Base y en la Base 2 deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Solicitudes

4.1 Los concursantes presentarán las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado «Concurso público a plazas de profesor contratado» dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

Así mismo, también podrán presentar las solicitudes por cualquiera de los medios y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

4.2 Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud su *curriculum vitae*, que podrá presentarse según el modelo de curriculum del anexo V. Además, deberán adjuntar la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que se refiere el punto 3.2.

4.3 Cuando la documentación se presente a través de Registros que no sean el Registro Electrónico de la UNED el interesado deberá anunciar su participación en el concurso al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador mediante la remisión de un correo electrónico indicando, al menos, el lugar y fecha de presentación de la instancia y plaza o plazas a las que concurre (personaldocente.plazas@adm.uned.es).

5. Admisión de aspirantes

5.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Rectorado dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

5.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Comisiones de Valoración

6.1 Las Comisiones de Valoración de los concursos objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el anexo III de estas Bases, regulándose por lo establecido en el capítulo segundo del título V del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED.

6.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el anexo IV. Las Comisiones de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederán a establecer y hacer públicos, en el tablón de anuncios de las Facultades o Escuelas con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a cada una de las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado anexo IV.

6.3 Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán

recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

6.4 En ningún caso se podrá proponer para la formalización del contrato a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aspirantes aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

7. *Plazo de resolución de los concursos*

Los concursos habrán de resolverse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo se considera inhábil el mes de agosto.

8. *Listas de aprobados*

Cada comisión, concluido el proceso de selección, entregará toda la documentación en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, y ordenará la publicación, en el tablón de anuncios de la Facultad o Escuela correspondiente, en el plazo máximo de siete días hábiles, del acta que recoja lo actuado, en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el anexo IV, si los hubiere, elevando dicha acta al Sr. Rector Magfco. de la UNED para la formalización del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta relación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

9. *Presentación de documentación y contratación*

9.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de 10 días hábiles. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser formalizado el contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

9.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, en materia de incompatibilidades.

10. *Normas finales*

10.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2 Para todas las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.

10.3 Contra la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de los concursos de profesorado contratado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada propuesta en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

10.4 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses,

contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 12 de febrero de 2020.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

Facultad de Psicología

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
244.01	Profesor Contratado Doctor.	«Psicología del Pensamiento» (Grado en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Psicología del razonamiento y análisis de los movimientos oculares.	Psicología Básica.	Psicología Básica I.
244.02	Profesor Contratado Doctor.	«Evaluación Psicológica» y «Trabajo de Fin de Grado» (Grado en Psicología) e «Intervención en personas mayores» (Máster Universitario en Psicología General Sanitaria), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Personalidad y bienestar en adultos y personas mayores y Promoción del envejecimiento activo y saludable.	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Facultad de Educación

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
244.03	Profesor Contratado Doctor.	«Didáctica General» (Grados en Educación Social y Pedagogía) e «Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa» (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Tecnología educativa. Programación y aprendizaje basado en el juego.	Didáctica y Organización Escolar.	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
244.04	Profesor Contratado Doctor.	«Pedagogía Social» y «Educación de Personas Adultas y Mayores» (Grado en Educación Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Intervención social con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.	Teoría e Historia de la Educación.	Teoría de la Educación y Pedagogía Social.

Facultad de CC. Económicas y Empresariales

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
244.05	Profesor Contratado Doctor.	«Inversión y Financiación» (Grado en Administración y Dirección de Empresas) y «Relaciones con la Sociedad» (Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y RSC), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Medición de riesgo del mercado y del riesgo operacional. Fintech y criptodivisas. Innovación docente en economía financiera.	Economía Financiera y Contabilidad.	Economía de la Empresa y Contabilidad.
244.06	Profesor Contratado Doctor.	«Econometría», «Introducción a la Estadística» y «Estadística Empresarial» (Grado en Administración y Dirección de Empresas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Métodos cuantitativos propios a las materias docentes impartidas por el departamento.	Economía Aplicada.	Economía Aplicada y Estadística.

Facultad de Derecho

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
244.07	Profesor Contratado Doctor.	«Teoría del Estado Constitucional»; «Derecho Constitucional II» y «Trabajo de Fin de Grado» (Grado en Derecho); «La Opinión Pública Sistemática y Problemas Generales de la Libertad de Común en C.E.»; «La Protección de la Juventud y de la Infancia en las Libertades Informativas» y «Variaciones Libertad de Comunicación Pública por Motivos Labor; Profes; Relig.» (Máster Universitario en Derechos Fundamentales); «El Sistema de Garantía de los Derechos»; «Los derechos Materiales Fundamentales I y II»; Régimen Jurídico General de los Derechos en la Constitución Española». y «Trabajo de fin de Máster» (Máster Universitario en Derechos Humanos); «Principios y Competencias de la Unión Europea» y «Sociedad de la Información y Unión Europea» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Voto electrónico por internet; campañas electorales cognitivas virtuales; justicia electrónica y garantías constitucionales; derechos de la sociedad de la información; <i>deepfakes</i> y <i>fake news</i> en redes sociales; libertad de expresión en Internet; derecho de las telecomunicaciones, protección de datos y propiedad intelectual e industrial. Ciencia y derecho.	Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional.

Facultad de Geografía e Historia

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
244.08	Profesor Contratado Doctor.	«Geografía General I: Física» (Grado de Geografía e Historia) y «Sistemas de Información Geográfica» (Grado de Ciencias Ambientales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Uso y desarrollo de herramientas SIG en geomorfología glaciar y evaluación de la geodiversidad.	Geografía Física.	Geografía.
244.09	Profesor Contratado Doctor.	«Historia Antigua II: el Mundo Clásico» (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Fuentes literarias e iconográficas para la historia de Roma en el Alto Imperio.	Historia Antigua.	Historia Antigua.

ETSI Industriales

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
244.10	Profesor Contratado Doctor.	«Estadística» (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática); «Fundamentos Matemáticos de las Tecnologías de la Información» (Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información) y «Programación multiobjetivo» (Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Optimización vectorial y con multifunciones.	Matemática Aplicada.	Matemática Aplicada I.
244.11	Profesor Contratado Doctor.	«Fundamentos Químicos de la Ingeniería» (Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática); «Riesgos Medioambientales en la Industria» (Grado en Ciencias Ambientales) y «Máquinas eléctricas I» (Grado en Ingeniería Eléctrica), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Riesgos químicos y eléctricos en la industria.	Ingeniería Química.	Ingeniería Eléctrica Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería.

Facultad de CC. Políticas y Sociología

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
244.12	Profesor Contratado Doctor.	«Teoría del Estado I: El Estado y sus Instituciones»; «Teoría del Estado II: Las transformaciones contemporáneas del Estado» y «El Estado de Bienestar y las Políticas Sociales» (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Organización territorial del Estado. Unión Europea. Instituciones Políticas.	Ciencia Política y de la Administración.	Ciencias Políticas y de la Administración.
244.13	Profesor Contratado Doctor.	«Actores y Comportamiento Político» y «Análisis Político y Electoral» (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Instituciones políticas. Comportamiento Electoral. Métodos Cuantitativos. Comportamiento Político Online.	Ciencia Política y de la Administración.	Ciencias Políticas y de la Administración.

ETSI Informática

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
244.14	Profesor Contratado Doctor.	«Ingeniería y Gestión del Conocimiento» e «Ingeniería de Factores Humanos en Sistemas Informáticos» (Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información) y «Sistemas Adaptativos en Educación» (Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Sistemas inteligentes de aprendizaje mediante recomendaciones cognitivas, afectivas y motoras modeladas en base a la interacción del usuario.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Inteligencia Artificial.

ANEXO II

Modelo de solicitud en caso de no presentación por sede electrónica

<https://sede.uned.es>

DATOS DE LA PLAZA:

PLAZA NÚMERO _____ CATEGORÍA _____

ÁREA DE CONOCIMIENTO _____

DEPARTAMENTO _____

CONVOCATORIA NÚMERO _____ DE FECHA _____

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE _____

NÚMERO DE DNI/NIE _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO _____

DOMICILIO _____

CÓDIGO POSTAL _____ POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____

TELÉFONO _____

FECHA ACREDITACIÓN DE ANECA ___ / ___ / _____

El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el "Curriculum" comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

_____, a ___ de _____ de _____

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNED

ANEXO III

Facultad de Psicología

Plaza 244.01. Profesor Contratado Doctor. Psicología Básica

Comisión titular:

Presidente: Don José Carlos Loredó Narciandi, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Vocales:

Doña M.^a José González Labra, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Don Rafael Marcos Ruiz Rodríguez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Doña Fania Iziar Herrero González, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Secretaria: Doña Sonia Cristina Orgaz Jiménez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Miembros suplentes:

Don José Castro Tejerina, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Doña M.^a Rosa Elosúa de Juan, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Plaza 244.02. Profesor Contratado Doctor. Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Comisión titular:

Presidente: Don José Bermúdez Moreno, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vocales:

Don José Antonio Ruiz Caballero, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Don Miguel Ángel Carrasco Ortiz, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Don Pedro Javier Amor Andrés, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Secretaria: Doña Isabel M.^a Ramírez Uclés, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Miembros suplentes:

Doña Ana M.^a Pérez García. Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Doña M.^a Ángeles Ruiz Fernández. Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Facultad de Educación*Plaza 244.03. Profesor Contratado Doctor. Didáctica y Organización Escolar*

Comisión titular:

Presidenta: Doña M.^a Luisa Sevillano García, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Vocales:

Doña M.^a Concepción Milagros Domínguez Garrido, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Doña M.^a Luz Cacheiro González, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña M.^a Mercedes Quero Gervilla, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Secretario: Don Tiberio Feliz Murias, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Miembros suplentes:

Doña Cristina Sánchez Romero, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Ana M.^a Martín Cuadrado, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Plaza 244.04. Profesor Contratado Doctor. Teoría e Historia de la Educación

Comisión titular:

Presidenta: Doña Marta Ruiz Corbella, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales:

Doña M.^a Ángeles Murga Menoyo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Doña M.^a del Carmen Ortega Navas, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Doña Inés Gil Jaurena, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretaria: Doña María García Pérez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Miembros suplentes:

Doña M.^a José Albert Gómez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Daniel Domínguez Figaredo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Plaza 244.05. Profesor Contratado Doctor. Economía Financiera y Contabilidad

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Muñoz Merchante, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Vocales:

Doña M.^a Carmen Gil Luezas, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Don Damián de la Fuente Sánchez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Doña Isabel Plaza Hidalgo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Secretaria: Doña M.^a Pilar Alberca Oliver, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Miembros suplentes:

Doña Laura Parte Esteban, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Doña Inmaculada Pra Martos, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Plaza 244.06. Profesor Contratado Doctor. Economía Aplicada

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Matilla García. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Vocales:

Don Ángel Muñoz Alamillos. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Don Basilio Sanz Carnero. Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Doña M.^a Pilar Gutiérrez López. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Secretario: Don Pedro Gonzalo Cortiñas Vázquez. Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Miembros suplentes:

Don Pedro Antonio Pérez Pascual. Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Doña M.^a Cristina Sánchez Figueroa, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Facultad de Derecho

Plaza 244.07. Profesor Contratado Doctor. Derecho Constitucional.

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Julio Tenorio Sánchez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Vocales:

Don Carlos José Vidal Prado, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Don Lucrecio Rebollo Delgado, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Doña Cristina Elías Méndez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Secretaria: Doña Antonia Navas Castillo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Miembros suplentes:

Doña Cristina Rodríguez Coarasa, Profesora Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Doña María Pérez Ugena, Profesora Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Facultad de Geografía e Historia

Plaza 244.08. Profesor Contratado Doctor. Geografía Física

Comisión titular:

Presidenta: Doña Blanca Azcárate Luxán, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Vocales:

Doña Pilar Borderías Uribeondo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geografía Humana.

Don Antonio Fernández Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geografía Física.

Doña M.^a Luisa de Lázaro Torres, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geografía Humana.

Secretario: Don David Cocero Matezanz, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Miembros suplentes:

Doña M.^a del Carmen Muguruza Cañas, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Don Carlos Javier Pardo Abad, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Plaza 244.09. Profesor Contratado Doctor. Historia Antigua

Comisión titular:

Presidente: Don Sabino Perea Yébenes, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia Antigua.

Vocales:

Doña Luz Neira Jiménez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid. Área de conocimiento: Historia Antigua.

Don Lluís Pons Pujol, Profesor Contratado Doctor. Universidad de Barcelona. Área de conocimiento: Historia Antigua.

Don Raúl González Salinero, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia Antigua.

Secretario: Don Javier Cabrero Piquero, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia Antigua.

Miembros suplentes:

Doña Virginia García Entero, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Arqueología.

Don Jorge García Sánchez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Arqueología.

ETSI Industriales

Plaza 244.10. Profesor Contratado Doctor. Matemática Aplicada.

Comisión titular:

Presidente: Don Daniel Franco Leis, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Vocales:

Don Vicente Bargaño Fariñas, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Doña Elvira Hernández García, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Don Juan Jacobo Peran Mazón, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Secretaria: Doña Estíbalitz Durand Cartagena, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Miembros suplentes:

Doña María Josefa Cánovas Cánovas, Catedrática de Universidad. Universidad Miguel Hernández. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Doña Margarita Rodríguez Álvarez, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Plaza 244.11. Profesor Contratado Doctor. Ingeniería Química

Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio Muñoz Camacho, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Vocales:

Doña Encarnación Rodríguez Hurtado, Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Don José Carpio Ibáñez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Don Gabriel Díaz Orueta, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Secretario: Don Rafael Guirado Torres, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Miembros suplentes:

Don Manuel Alonso Castro Gil, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Don Gustavo Adolfo Narros Sierra, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Plaza 244.12. Profesor Contratado Doctor. Ciencia Política y de la Administración

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Olmeda Gómez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Vocales:

Doña M.^a del Carmen González Enríquez, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Doña M.^a Josefa Rubio Lara, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Don Luis José Ramiro Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Secretario: Don César Colino Cámara, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Miembros suplentes:

Doña Irene Delgado Sotillos, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Don Gustavo Palomares Lerma, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Plaza 244.13. Profesor Contratado Doctor. Ciencia Política y de la Administración

Comisión titular:

Presidenta: Doña M.^a del Carmen González Enríquez, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Vocales:

Doña Paloma Aguilar Fernández, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Doña Irene Delgado Sotillos, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Doña Yolanda Agudo Arroyo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio).

Secretaria: Doña Margarita Gómez-Reino Cachafeiro, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Miembros suplentes:

Don Luis José Ramiro Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Don Francesc Xavier Coller Porta, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

ETSI Informática

Plaza 244.14. Profesor Contratado Doctor. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Rincón Zamorano, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Vocales:

Doña Margarita Bachiller Mayoral, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Doña Ángeles Manjarrés Riesco, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Don Elio San Cristóbal Ruiz, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Secretario: Don Félix de la Paz López, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Miembros suplentes:

Doña Elena Gaudioso Vázquez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Don Severino Fernández Galán, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

ANEXO IV

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

Formación	Hasta 1 punto 1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos. 2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.
Docencia	Hasta 3 puntos 1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos. 3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. 4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
Investigación	Hasta 4 puntos 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
Otros méritos*	Hasta 2 puntos

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en «Otros Méritos». El mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de «Otros méritos», con una valoración del 30 % de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), «se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia».

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50 % de la puntuación total.

ANEXO V**Modelo de currículum**

1.- DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE _____	
DNI _____	
NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD _____ FECHA _____	
DOMICILIO _____ TELÉFONO _____	
FACULTAD O ESCUELA ACTUAL _____	
DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL _____	
CATEGORÍA COMO PROFESOR _____	

2.- TÍTULOS ACADÉMICOS			
CLASE	UNIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
CLASE	UNIDAD Y CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA CESE O TERMINACIÓN

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)****6.- PUBLICACIONES (LIBROS Y CAPÍTULO DE LIBROS)**

LISTA AUTORES	TÍTULO	FECHA DE PUBLICACIÓN	EDITORIAL Y N.º PÁGINAS
---------------	--------	----------------------	-------------------------

7.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)							
LISTA DE AUTORES	TÍTULO ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA	FECHA DE PUBLICACIÓN	PÁGINAS	ÍNDICE DE IMPACTO (JCR)	CATEGORÍA EN JCR	TERCIL EN CATEGORÍA

(*) LOS TRABAJOS EN PRENSA SE JUSTIFICARAN CON SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA. EL INDICE DE IMPACTO, CATEGORIA EN JCR Y TERCIL EN CATEGORIA SE CONSIGNARAN SI LA REVISTA ES INDEXADA

CONTINUACIÓN PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)							
LISTA DE AUTORES	TÍTULO ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA	FECHA DE PUBLICACIÓN	PÁGINAS	ÍNDICE DE IMPACTO (JCR)	CATEGORÍA EN JCR	TERCIL EN CATEGORÍA

8.- OTRAS PUBLICACIONES

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) INDICANDO: LISTA AUTORES, TÍTULO COMUNICACIÓN, CONFERENCIA, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

(CONTINUACIÓN) COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

12. – PATENTES

--

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)

--

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIA Y FECHA DE CELEBRACIÓN)

--

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA O GRADO)

--

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN*

(*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRÁN LAS ACREDITACIONES DEL SOLICITANTE, INDICANDO FIGURA PROFESORADO ACREDITADA, AGENCIA QUE EMITE LA ACREDITACIÓN, FECHA ACREDITACIÓN Y ÁREA DE CONOCIMIENTO EN LA QUE SE SOLICITO LA ACREDITACIÓN

18.- OTROS MÉRITOS

--

(*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRÁN ENTRE OTROS LOS TÍTULOS DE IDIOMAS

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.